

anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En dicha Secretaría puede ser examinado el expediente completo durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Ayuntamiento a las diecinueve horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., mayor de edad, con domicilio en ... y con D.N.I. ..., en nombre propio (o en representación de ... que acreditado con ...) enterado de la subasta de aprovechamientos de ... anunciada por el Ayuntamiento de El Rasillo, en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... del día ..., ofrece por el aprovechamiento número ... la cantidad de pesetas ..., en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Lugar, fecha y firma.

El Rasillo, 23 de abril de 1988.— El Alcalde-Presidente.

**INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Hospital de la Seguridad Social de Logroño**

Contratación directa n.º 57/88

V.A.203

Contratación para el suministro de Víveres, con destino al Hospital

“San Millán”, de Logroño:

- 1.— Pescado fresco y congelado
- 2.— Frutas
- 3.— Verduras y hortalizas frescas y congeladas
- 4.— Carne
- 5.— Huevos y pollos
- 6.— Leche, yogourth y mantequilla
- 7.— Pan
- 8.— Agua, mosto y zumos
- 9.— Aceite

10.— Embutidos, galletas, queso, café soluble en sobres, azúcar en sobres, mermelada en porciones, sopas preparadas (crema champiñón, crema espárragas, puré 7 verduras).

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán solicitarse en las oficinas de administración del Hospital “San Millán”, Avda. 19 de Julio, n.º 3.

El plazo de presentación de ofertas finaliza el día 17 de mayo a las catorce horas.

El importe del presente anuncio, será a cargo de los adjudicatarios.

Logroño, 18 de abril de 1988.— El Director Provincial, Fco.-J. Pérez Santotomás.— El Subdirector Provincial de Servicios Generales, Juan José Fernández Santamaría.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Vacante de licencia para el establecimiento de la actividad de servicio de taxi V.B.292

Por renuncia de su anterior titular, se encuentra vacante en este Municipio una plaza y/o licencia para el establecimiento de la actividad de servicio de taxi, en la modalidad de Clase B) “Auto-turismos”; lo que se hace público, de conformidad con el Reglamento Nal. de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, de 16 de marzo de 1979, a fin de que durante el plazo de quince días, los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan formular sus peticiones y, en su caso, alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos; resolviendo el Ayuntamiento en su día, sobre la concesión de la Licencia anunciada a favor del solicitante con mayor derecho acreditado.

Aldeanueva de Ebro, a 13 de abril de 1988.— El Alcalde-Presidente, Félix Minguilón Ubeda.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Solicitud de licencia para instalar un depósito fijo de superficie (para propano) V.B.293

Por parte de D. Isidro Martínez Soldevilla, se ha solicitado licencia para instalar un depósito fijo de superficie (para propano) en la calle Cabezuelo, Camino Valcaldera, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 18 de abril de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para tienda de deporte con zona de armería V.B.290

Por D.ª Pilar Merino González, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de tienda de deporte con zona de armería, con emplazamiento en Plaza de Quintiliano, n.º 13 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 15 de abril de 1988.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS

Solicitud de licencia para ampliación de bodega V.B.294

Por Bodegas Escudero, S.A. se ha solicitado licencia municipal para ampliación de bodega según Proyecto Básico redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Alfredo Madrigal Llorente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular por escrito y en el plazo de diez días las observaciones que crean convenientes.

Grávalos, 19 de abril de 1988.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de transmisión de un panteón V.B.291

Don Manuel Sáinz Ochoa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

Por el presente, hago saber: Que, ante este Ayuntamiento se tramita expediente A.S.12-C 307/88, promovido por Luis Fermín González de Garay Ochoa con domicilio en Bretón de los Herreros, 31-7.º izda. de Logroño (La Rioja), sobre transmisión de la siguiente concesión:

Panteón 42-44, de la calle Santo Domingo del Cementerio Viejo.

Y, por medio del presente se cita, a los herederos de Herederos de D. Santiago Ochoa Gómez de quien procede y, asimismo, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de, que dentro de los treinta días siguientes a la citación y publicación puedan comparecer en el Negociado de Cementerios, sito en la planta 1.ª de la Casa Consistorial y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Logroño, 14 de abril de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Solicitud de apertura para la actividad de comercio menor de conservas V.B.295

Don José Sigüenza Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quel, hace saber: Que por D. Victoriano Sigüenza Herce se solicita autorización para la instalación de la apertura de un establecimiento para la actividad de comercio de conservas no comprendido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Quel, a 14 de abril de 1988.— El Alcalde, José Sigüenza Navarro.